



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de San Marcos, Guerrero; siendo las 11:00 Horas con 30 Minutos del Día 30 de Diciembre del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 226 Primer Párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el Local 40 de la Av. Las Palmas Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad; bajo la Presidencia del C. Mario Cuevas Lucena, con la Asistencia de los CC. Ma. Estela Ramírez Hernández, Elsa Arizmendi Analco, Jorge Omar Nacif Heredia, Consejeros Propietarios y Natividad Salazar Mora. Consejera Electoral Suplente y el Secretario Técnico, C. Lic. Rolando Calixto Cortes Ortega así como los CC. Proto Jijón Zúñiga Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Eloy Morán Rodríguez Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Antonio Flores Ángel representante Suplente del Partido de Trabajo, Aristeo Hernández Arredondo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Juan Rendón de los Ángeles Representante del partido Nueva Alianza, en la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral 13 a la que oportunamente se Convocó; Acto continuo, el Secretario Técnico realizó el Pase de lista de los Presentes Informando al Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 la Asistencia de Tres Consejeros Propietarios, procediendo el Secretario Técnico; Acto seguido que con fundamento en el Artículo 223 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Procedo a Realizar la Declaratoria para Suplir al Consejero Electoral Propietario Rafael Salgado Miranda, por motivo que no se encuentra en esta sala de sesiones en el entendido que fue convocado oportunamente, solicitando a la C. Natividad Salazar Mora Consejero Suplente, se incorpore al pleno de este Consejo Distrital Electoral, quedando comprobada la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del Consejo, Distrital Electoral 13, el Secretario Técnico una vez realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del Consejo declaró la Existencia del Quórum Legal y como consecuencia válido los Acuerdos que se toman seguidamente el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 229 Fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero Sometió a la Consideración de los Asistentes Integrantes del Consejo el Proyecto del Orden del Día, habiéndose Aprobado por Unanimidad el siguiente Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (EN CASO DE QUE NO HUBIESEN TOMADO PROTESTA EN LA PRIMERA SESIÓN, A CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS).
2. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2014, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. **APROBACIÓN EN SU CASO.**
3. **INFORME** RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
4. **INFORME 066/SE/27-11-2014**, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
5. **INFORME 067/SE/26-11-2014**, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL ACUERDO INE/CG220/2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
6. **INFORME 069/SE/26-11-2014**, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO PARA EL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
7. **INFORME DEL ACUERDO 041/SE/26-11-2014**, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR,

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

8. **INFORME DEL ACUERDO 042/SE/26-11-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO CARTOGRÁFICO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014 - 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
9. **INFORME DEL ACUERDO 043/SE/26-11-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, EL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO, EL TOPE DE GASTOS PARA RECABAR EL APOYO CIUDADANO, EL MODELO ÚNICO DE ESTATUTOS Y LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
10. **INFORME 075/SO/20-12-2014**, INFORME 075/SO/20-12-2014, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDAS Y/O CONTEOS RÁPIDOS; EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.
11. **INFORME 076/SO/20-12-2014**, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN SUPLETORIA PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.
12. **INFORME DEL ACUERDO 044/SO/20-12-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014. **(ÚNICAMENTE DEBERÁN RETOMAR ESTE INFORME LOS SIGUIENTES DISTRITOS: 13 Y 14).**
13. **INFORME DEL ACUERDO 046/SO/20-12-2014**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

14. **INFORME DEL ACUERDO 049/SO/20-12-2014**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRECampañas Y Campañas Electorales, DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, CONFORME A LA METODOLOGÍA APROBADA POR EL INE, MEDIANTE ACUERDO INE/CG223/2014. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.
15. **ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, A LOS PARTIDOS Y/O COALICIONES CONTENDIENTES EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. **APROBACIÓN EN SU CASO. (ÚNICAMENTE DEBERÁN RETOMAR ESTE ACUERDO, DONDE LOS AYUNTAMIENTOS DESTINARON LUGARES DE USO COMÚN).**
16. **INFORME** RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, A LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES A ESTE DISTRITO ELECTORAL. **(ÚNICAMENTE DEBERÁN RETOMAR ESTE INFORME LOS DISTRITOS DONDE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN SU JURISDICCIÓN NO DESTINARON LUGARES DE USO COMÚN).**
17. **ASUNTOS GENERALES.**

1.- En Desahogo del Primer Punto del Orden del Día el C. Presidente Mario Cuevas Lucena Presidente del Consejo Distrital Electoral, Procedió a la Toma de Protesta del C. Juan Rendón de los Ángeles Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, manifestando el C. Presidente Compañeros de Favor ponerse de Pie, C. Representante Juan Rendón de los Ángeles Protesta Guardar y Hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de Ella Emane, Cumplir con las Normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y desempeñar Leal y Patrióticamente la Función que se le ha Encomendado, Velando en todo momento por el cumplimiento de los Principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad Rectores en el Proceso Electoral, con la Mano Extendida el Representante Manifestó si Protesto, y si no lo Hicieres Así, que la Nación y el Estado os lo Demanden.

2.-En Desahogo del Segundo Punto del Orden del Día Correspondiente a la Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Fecha 29 de Noviembre del 2014 Celebrada por este Consejo Distrital Electoral, en Uso de la Palabra el C. Presidente Manifestó les Solicito a Este Pleno la Dispensa Parcial de la Lectura de la Presente Acta en Razón de que les fue Entregada de Manera Oportuna, Únicamente se le Dará Lectura al Punto Número 21 Correspondiente a Asuntos Generales; Señor Secretario sírvase de dar Lectura al Acta de la Primera Sesión de Instalación en el Punto Número 21, y una Vez de que se le Dio Lectura por parte del Secretario Técnico Sometió a su Aprobación el Acta de la Primera Sesión de Instalación de este Consejo Distrital Electoral de Fecha 29 de Noviembre de 2014 la cual fue Aprobada por Unanimidad de Votos del Pleno de Este Consejo Distrital Electoral 13, procediendo a la Firma de Validación del Documento.

3.- En Desahogo del Tercer Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra manifestó **Informe** relativo al fenecimiento del término concedido a los Partidos Políticos Acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, para Impugnar el Acuerdo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Fecha 29 de Noviembre del 2014; Así mismo manifiesta les solicito a este Pleno la dispensa de la Lectura del presente Informe en Razón de que les fue entregado de manera oportuna, Siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, Documento que corre agregado a la misma.

4.- En Desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra manifestó **Informe 066/se/27-11-2014**, relativo al estadístico del Padrón Electoral y lista Nominal de Electores con Corte al 31 de Octubre del presente Año, que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Guerrero. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Primera Extraordinaria de fecha 26 de Noviembre del 2014; Así mismo manifiesta les Solicito a este Pleno la dispensa de la Lectura del presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, Documento que corre agregado a la misma.

5. En Desahogo del Quinto Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **informe 067/se/26-11-2014**, relativo a la entrega formal al Consejo General del Instituto, el Acuerdo INE/cg220/2014, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter Científico que deberán observar las Personas Físicas y Morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por Muestreo, encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos que tengan como fin dar a conocer Preferencias Electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federales y Locales. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Primera Extraordinaria de Fecha 26 de Noviembre del 2014; Así mismo manifiesta les Solicito a este Pleno la dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

6. En Desahogo del Sexto Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe 069/se/26-11-2014**, relativo al fenecimiento del Término para el Registro de los Convenios de Coalición para la Elección de Gobernador del Estado en el Presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Primera Extraordinaria de Fecha 26 de Noviembre del 2014; Así mismo manifiesta les solicito a este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

7. En Desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe del Acuerdo 041/se/26-11-2014**, mediante el que se establece el periodo de Acceso conjunto a Radio y Televisión de los Partidos Políticos Registrados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante las Precampañas del Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Primera Extraordinaria de Fecha 26 de Noviembre del 2014; Así mismo Manifiesta les Solicito a Este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

8.- En Desahogo del Octavo Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe del Acuerdo 042/se/26-11-2014**, mediante el cual se Aprueba el Catálogo Cartográfico del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014 - 2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Primera Extraordinaria de Fecha 26 de Noviembre del 2014; Así mismo Manifiesta les Solicito a este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

9.- En Desahogo del Noveno Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe del Acuerdo 043/se/26-11-2014**, mediante el cual se aprueba la convocatoria, el número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano, el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano, el modelo único de estatutos y los formatos que deberán utilizar los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su sesión Décima Primera Extraordinaria de fecha 26 de Noviembre del 2014; Así mismo manifiesta les solicito a este Pleno la dispensa de la lectura del presente Informe en razón de que les fue entregado de manera oportuna, siendo aprobado por unanimidad de votos, documento que corre agregado a la misma.

10.- En Desahogo del Décimo Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe 075/so/20-12-2014**, informe 075/so/20-12-2014, sobre Encuestas por Muestreo, Encuestas de Salidas y/o Conteos Rápidos; en medios de Comunicación Impresos Locales y Nacionales, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Segunda Ordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2014.; Así mismo Manifiesta les Solicito a este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

11.- En Desahogo del Décimo Primero Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe 076/so/20-12-2014**, relativo a la Acreditación Supletoria Presentada por los Partidos Políticos de sus Representantes ante los Consejos Distritales Electorales, en el Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. Emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Segunda Ordinaria de Fecha 20 de Diciembre del 2014.; Así mismo manifiesta les Solicito a Este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

12.- En Desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe del Acuerdo 044/so/20-12-2014**, mediante el que se Aprueban las Renuncias presentadas por Consejeros Distritales Electorales Propietarios y Suplentes, de los Consejos Distritales Electorales. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Segunda Ordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2014. (**Únicamente deberán retomar este Informe los Sigüientes Distritos: 13 y 14**).; Así mismo manifiesta les Solicito a este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

13.- En Desahogo del Decimo tercero Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe del Acuerdo 046/so/20-12-2014**, mediante el cual se Aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Segunda Ordinaria de Fecha 20 de Diciembre del 2014.; Así mismo Manifiesta les Solicito a Este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

14 .- En Desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Informe del Acuerdo 049/so/20-12-2014**, mediante el que se Aprueba la Realización del Monitoreo Cuantitativo y Cualitativo y seguimiento de la notas en Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos durante las Precampañas y Campañas Electorales, del Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, conforme a la metodología aprobada por el INE, mediante acuerdo INE/CG223/2014. Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en su Sesión Décima Segunda Ordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2014; Así mismo Manifiesta les Solicito a Este Pleno la Dispensa de la Lectura del Presente Informe en Razón de que les fue Entregado de Manera Oportuna, siendo Aprobado por Unanimidad de Votos, documento que corre agregado a la misma.

15.- En Desahogo del Décimo Quinto Punto del Orden del Día el C. Presidente Distrital Electoral en Uso de la Palabra Manifestó **Acuerdo** mediante el cual se Asignan los Lugares de Uso Común Susceptibles de Ser Utilizados para la Colocación y Fijación de Propaganda Electoral, a los Partidos y/o Coaliciones Contendientes en la Elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015; El cual fue Aprobado por Unanimidad del Pleno de Este Consejo Distrital Electoral 13; Procediéndose a la Firma y Validación del Mismo, se hace constar que el Documento Original es Agregado a la Presente para los efectos Legales Correspondientes.

1. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 217 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, los Consejos Distritales Electorales son los Organismos encargados de la Preparación, Desarrollo y Vigilancia del Proceso Electoral, dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2. Así mismo, el Artículo 286 fracción III, de la Ley de la Materia, establece que la Propaganda Electoral, podrá Colgarse o Fijarse en los Bastidores y Mamparas de Uso Común que determinen los Consejos Distritales, previo Acuerdo con las Autoridades Municipales correspondientes.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

3. Con Fechas 02 de Diciembre del presente Año, conforme a lo dispuesto por los Artículos 124 de la Constitución Política, 3 y 286 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el C. MARIO CUEVAS LUCENA Presidente de este Consejo Distrital; Solicitó a los CC. MANUEL QUIÑONES CORTES, ELIZABETH GUTIERREZ PAZ y GUSTAVO VILLANUEVA BARRERA, Presidentes Constitucionales de los Municipios correspondientes a este Distrito, Electoral Señalaran Lugares de Uso Común Susceptibles de ser utilizados para la Colocación y Fijación de la Propaganda Electoral, durante el periodo de Campañas Electorales de los **Partidos Políticos y/o Coalición que** contendrán en la Elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamiento 2014-2015.

4. Con Fechas 02 Y 11 de Diciembre los CC. GUSTAVO VILLANUEVA BARRERA Y ELIZABETH GUTIERREZ PAZ, Presidentes Constitucionales de los Municipios de <sup>(Mes)</sup> SAN MARCOS Y JUAN R. ESCUDERO, Tierra Colorada respectivamente, remitieron a esta Presidencia Distrital los Oficios Números S/N y S/N, de fechas 02, y 11, de Diciembre, mediante los cuales Anexaron la Relación de los Lugares de Uso Común, propiedad del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento respectivo, Susceptibles para la Colocación y Fijación de Propaganda Electoral de los **Partidos Políticos y/o Coaliciones** en la presente Elección.

5. Mediante Oficios respectivos de Fechas 15 de Diciembre, del Año en curso, el Presidente Municipal de TECOANAPA, GUERRERO; informo a este Consejo Distrital Electoral que en la Jurisdicción Territorial de Dicho Municipio no se Cuenta con Lugares de Uso Común Susceptibles para la fijación de Propaganda Electoral,

6. Con Fecha 08 de Diciembre y 10 de Diciembre del 2014, este Consejo Distrital Electoral, Suscribió Convenio de Coordinación para colgar y fijar Propaganda Electoral, en los lugares de Uso Común con los Ayuntamientos de SAN MARCOS y JUAN R. ESCUDERO, TIERRA COLORADA Respectivamente, los cuales previamente Señalaron lugares de Uso Común a este Distrito.

Con base a los anteriores Antecedentes se Emite el presente Acuerdo con base a los Siguietes:



## **C O N S I D E R A N D O S**

I. Conforme a lo que Establece el Artículo 286 Cuarto Párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, este Consejo Distrital Electoral tiene facultades para Repartir por Sorteo los Lugares de Uso Común para Colocar o fijar Propaganda Electoral a los Representantes de los **Partidos Políticos y/o Coaliciones** acreditados.

II. Que el Artículo 278 Párrafo Quinto de la Ley de la Materia, determina que las Campañas Electorales de los Partidos o Coaliciones se iniciarán a partir del Día Siguiente al de la Sesión de Aprobación del Registro de Candidaturas para la Elección respectiva y concluirán Tres Días antes del inicio de la Jornada Electoral.


III. Que el Artículo 286 Párrafo Primero Fracción II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Propaganda Electoral de los Partidos Político, Coaliciones y los Candidatos; podrá colgarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie Permiso Escrito del Propietario; y podrá colgarse o fijarse en los Bastidores y Mamparas de uso común que determinan los Consejos Distritales Electorales, previo Acuerdo con las Autoridades competentes.

IV.- Que el Artículo 286 en sus Fracciones VI, VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; establece las obligaciones de los Partidos Políticos de retirar toda la Propaganda que coloquen o fijen dentro de los Plazos Señalados, para su retiro o fin de su distribución deberá efectuarse Tres Días antes de la Jornada Electoral y en el caso de Propaganda colocada en la Vía Pública deberá retirarse durante los Siete Días posteriores a la conclusión de la Jornada Electoral.


Con los Considerandos antes expuestos y con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 Fracciones I y 286 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Presidencia de este Consejo Distrital Electoral, somete a la aprobación del pleno el siguiente:

## **A C U E R D O S**


**PRIMERO.** Se Aprueba la Asignación de los Lugares de Uso Común, resultado del Sorteo realizado entre los Representantes de los Partidos Políticos Acreditados ante este Consejo Distrital, quedando distribuidos de la siguiente manera:

<b>PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS LUGARES ASIGNADOS (ESPECIFICAR EN SU CASO LAS MEDIDAS)</b>	<b>DOMICILIO DE UBICACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	
	Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (5) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.	Avenida Ejido.	San. Marcos.	
	Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.	Avenida Tanque.	San. Marcos.	
	Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.	Avenida Ejido.	San. Marcos.	
	Barda de entrada. espacio ( 5 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura	Avenida Bachilleres.	San. Marcos.	
	Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradas. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 5 ).	Unidad deportiva.	San. Marcos.	
	Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.	Barranquilla.	San. Marcos.	
	Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.	Comisaria Ejidal de las Vigas.	San. Marcos.	
	Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.	Comisaria Municipal de las Mesas.	San. Marcos.	
	Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.	Comisaria Municipal de Llano Grande.	San. Marcos.	
	Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 5 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.	Comisaria Municipal del Cortes.	San. Marcos.	
	Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.	Comunidad Rancho Nuevo.	San. Marcos.	
	<b>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</b>			
	Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 5 ) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.	Domicilio Conocido Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
	Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 5 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.	Domicilio Conocido Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
	Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 5 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.	Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
	Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 5 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
	Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 5 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 5 )	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
	Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.	Colonia el Deposito.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
	Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 5 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Domicilio conocido centro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.	
Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.	Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.	Juan R. Escudero Tierra Colorada.		
Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla.	Domicilio Conocido	Juan. R. Escudero		


**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>Espacio ( 5 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales</p> <p>Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 5 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 5 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 5 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 5 ) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 5 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 5 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 5 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Crucero de Ayutla.</p> <p>Localidad Palo Gordo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Localidad Garrapatas.</p> <p>Delegación San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (10) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.</p> <p>Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.</p> <p>Barda de entrada. espacio ( 10 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura</p> <p>Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradadas. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 10 ).</p> <p>Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio (10) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 10 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.</p> <p>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</p> <p>Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 10 ) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 10 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 10 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.</p>	<p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Tanque.</p> <p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Bachilleres.</p> <p>Unidad deportiva.</p> <p>Barranquilla.</p> <p>Comisaria Ejidal de las Vigas.</p> <p>Comisaria Municipal de las Mesas.</p> <p>Comisaria Municipal de Llano Grande.</p> <p>Comisaria Municipal del Cortes.</p> <p>Comunidad Rancho Nuevo.</p> <p>Domicilio Conocido Colonia San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido Colonia San José.</p> <p>Colonia San José.</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 10 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 10 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 10 )</p> <p>Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 10 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.</p> <p>Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 10 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales</p> <p>Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 10 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 10 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 10 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio (10) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 10 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 10 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 10 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia el Deposito.</p> <p>Domicilio conocido centro.</p> <p>Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.</p> <p>Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.</p> <p>Localidad Palo Gordo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Localidad Garrapatas.</p> <p>Delegación San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (11) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.</p> <p>Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.</p> <p>Barda de entrada. espacio ( 11 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura</p> <p>Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradas. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 11 ).</p> <p>Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio (11) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio (</p>	<p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Tanque.</p> <p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Bachilleres.</p> <p>Unidad deportiva.</p> <p>Barranquilla.</p> <p>Comisaria Ejidal de las Vigas.</p> <p>Comisaria Municipal de las Mesas.</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p>

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**


	<p>11 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales. Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 11 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.  Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.  <b>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</b>  Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 11 ) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.  Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 11 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada- Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.  Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 11 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.  Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 11 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.  Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 11 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio (11)  Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.  Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 11 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.  Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada- Chilpancingo. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.  Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 11 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales  Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 11 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.  Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 11 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.  Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 11 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.  Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio (11) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.  Estructura del Arco entrada Tierra Colorada- Chilpancingo. Espacio ( 11 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.  Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 11 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.  Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 11 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Comisaria Municipal de Llano Grande.  Comisaria Municipal del Cortes.  Comunidad Rancho Nuevo.    Domicilio Conocido Colonia San Isidro.  Domicilio Conocido Colonia San José.  Colonia San José.  Colonia San Isidro.  Colonia San Isidro.  Colonia el Deposito.  Domicilio conocido centro.  Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.  Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.  Localidad Palo Gordo.  Localidad Potrero Oriental.  Localidad Garrapatas.  Delegación San Isidro.  Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.  Localidad Potrero Oriental.  Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>San. Marcos.  San. Marcos.  San. Marcos.   Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.  Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (2) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.  Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p>	<p>Avenida Ejido.  Avenida Tanque.</p>	<p>San. Marcos.  San. Marcos.</p>

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.	Avenida Ejido.	San. Marcos.
Barda de entrada. espacio ( 2 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura	Avenida Bachilleres.	San. Marcos.
Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradadas. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 2 ).	Unidad deportiva.	San. Marcos.
Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.	Barranquilla.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.	Comisaria Ejidal de las Vigas.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.	Comisaria Municipal de las Mesas.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.	Comisaria Municipal de Llano Grande.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 2 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.	Comisaria Municipal del Cortes.	San. Marcos.
Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.	Comunidad Rancho Nuevo.	San. Marcos.
<b>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</b>		
Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 2 ) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.	Domicilio Conocido Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 2 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.	Domicilio Conocido Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 2 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.	Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 2 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 2 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 2 )	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.	Colonia el Deposito.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 2 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Domicilio conocido centro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.	Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.	Juan R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 2 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales	Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 2 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Palo Gordo.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 2 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Potrero Oriental.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 2 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Garrapatas.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 2 )		Juan. R. Escudero Tierra Colorada.




**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>Norte.</p> <p>Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 9 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.</p> <p>Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 9 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales</p> <p>Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 9 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 9 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 9 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 9 ) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 9 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 9 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 9 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Domicilio conocido centro.</p> <p>Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.</p> <p>Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.</p> <p>Localidad Palo Gordo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Localidad Garrapatas.</p> <p>Delegación San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
 <p><b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b></p>	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (1) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.</p> <p>Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio (1) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.</p> <p>Barda de entrada. espacio ( 1 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura</p> <p>Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradass. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 1 ).</p> <p>Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio (1) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 1 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.</p> <p>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</p> <p>Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 1 ) por el lado 4.54</p>	<p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Tanque.</p> <p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Bachilleres.</p> <p>Unidad deportiva.</p> <p>Barranquilla.</p> <p>Comisaria Ejidal de las Vigas.</p> <p>Comisaria Municipal de las Mesas.</p> <p>Comisaria Municipal de Llano Grande.</p> <p>Comisaria Municipal del Cortes.</p> <p>Comunidad Rancho Nuevo.</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p>



**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 1 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 1 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 1 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 1 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 1 )</p> <p>Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 1 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.</p> <p>Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 1 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales</p> <p>Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 1 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 1 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 1 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 1 ) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 1 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 1 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 1 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Domicilio Conocido Colonia San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido Colonia San José.</p> <p>Colonia San José.</p> <p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia el Deposito.</p> <p>Domicilio conocido centro.</p> <p>Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.</p> <p>Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.</p> <p>Localidad Palo Gordo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Localidad Garrapatas.</p> <p>Delegación San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (8) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.</p> <p>Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 8 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 8 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.</p> <p>Barda de entrada. espacio ( 8 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura</p> <p>Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradas. Espacio ( 8 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 8 ).</p> <p>Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 8 )</p>	<p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Tanque.</p> <p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Bachilleres.</p> <p>Unidad deportiva.</p> <p>Barranquilla.</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p>

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**


de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.		
Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio (8) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.	Comisaria Ejidal de las Vigas.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio (8) de Sur a Norte 2.43 Ms.	Comisaria Municipal de las Mesas.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio (8) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.	Comisaria Municipal de Llano Grande.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio (8) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.	Comisaria Municipal del Cortes.	San. Marcos.
Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio (8) de Sur a Norte 2.63 Ms.	Comunidad Rancho Nuevo.	San. Marcos.
<b>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</b>		
Unidad Deportiva la Pinta. Espacio (8) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.	Domicilio Conocido Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio (8) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.	Domicilio Conocido Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio (8) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.	Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio (8) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio (8) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio (8)	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio (8) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.	Colonia el Deposito.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio (8) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Domicilio conocido centro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio (8) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.	Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.	Juan R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio (8) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales	Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio (8) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Palo Gordo.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio (8) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Potrero Oriental.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio (8) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Garrapatas.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio (8) 1.81 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Delegación San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio (8) 1.63 Ms Lineales de Este a Oeste.	Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio (8) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.	Localidad Potrero Oriental.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Frente al Soni Gas. Espacio (8) 0.54 Ms	Entrada a Palo Gordo.	Juan. R. Escudero

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**


	Lineales de Sur a Norte		Tierra Colorada.
	Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (3) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.	Avenida Ejido.	San. Marcos.
	Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio (3) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.	Avenida Tanque.	San. Marcos.
	Barda del Panteón Municipal. Espacio (3) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.	Avenida Ejido.	San. Marcos.
	Barda de entrada. espacio (3) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura	Avenida Bachilleres.	San. Marcos.
	Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradas. Espacio (3) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio (3).	Unidad deportiva.	San. Marcos.
	Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio (3) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.	Barranquilla.	San. Marcos.
	Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio (3) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.	Comisaria Ejidal de las Vigas.	San. Marcos.
	Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio (3) de Sur a Norte 2.43 Ms.	Comisaria Municipal de las Mesas.	San. Marcos.
	Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio (3) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.	Comisaria Municipal de Llano Grande.	San. Marcos.
	Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio (3) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.	Comisaria Municipal del Cortes.	San. Marcos.
	Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio (3) de Sur a Norte 2.63 Ms.	Comunidad Rancho Nuevo.	San. Marcos.
morena	<b>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</b>		
	Unidad Deportiva la Pinta. Espacio (3) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.	Domicilio Conocido Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio (3) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.	Domicilio Conocido Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio (3) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.	Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio (3) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio (3) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio (3)	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio (3) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.	Colonia el Deposito.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio (3) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Domicilio conocido centro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
	Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio (3) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.	Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.	Juan R. Escudero Tierra Colorada.
	Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio (3) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales	Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.



**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 6 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 6 )</p> <p>Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 6 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 6 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 6 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.</p> <p>Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 6 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales</p> <p>Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 6 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 6 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 6 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 6 ) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 6 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 6 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 6 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia el Deposito.</p> <p>Domicilio conocido centro.</p> <p>Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.</p> <p>Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.</p> <p>Localidad Palo Gordo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Localidad Garrapatas.</p> <p>Delegación San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (7) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.</p> <p>Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.</p> <p>Barda de entrada. espacio ( 7 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura</p> <p>Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradas. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 7 ).</p> <p>Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio (7) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.</p> <p>Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.</p> <p>Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 7 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.</p>	<p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Tanque.</p> <p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Bachilleres.</p> <p>Unidad deportiva.</p> <p>Barranquilla.</p> <p>Comisaria Ejidal de las Vigas.</p> <p>Comisaria Municipal de las Mesas.</p> <p>Comisaria Municipal de Llano Grande.</p> <p>Comisaria Municipal del</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p>

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.</p> <p>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</p> <p>Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 7 ) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 7 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 7 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 7 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 7 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 7 )</p> <p>Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 7 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.</p> <p>Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 7 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales</p> <p>Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 7 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 7 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 7 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 7 ) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 7 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 7 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 7 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Cortes.</p> <p>Comunidad Rancho Nuevo.</p> <p>Domicilio Conocido Colonia San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido Colonia San José.</p> <p>Colonia San José.</p> <p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia San Isidro.</p> <p>Colonia el Deposito.</p> <p>Domicilio conocido centro.</p> <p>Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.</p> <p>Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.</p> <p>Localidad Palo Gordo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Localidad Garrapatas.</p> <p>Delegación San Isidro.</p> <p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
	<p>Barda del Viejo Rastro Municipal. Espacio (4) de Sur a Norte. 4.54 Ms Lineales por 2.60 Ms de Altura.</p> <p>Techumbre de la Colonia el Aterrizaje. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 3.19 Ms Lineales.</p> <p>Barda del Panteón Municipal. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte. 16.12 Ms. Lineales por 1.60 Ms de Alto.</p>	<p>Avenida Ejido.</p> <p>Avenida Tanque.</p> <p>Avenida Ejido.</p>	<p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p> <p>San. Marcos.</p>

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

Barda de entrada. espacio ( 4 ) De Sur a Norte 3.63 Ms de Lineales por 1.60 Ms. De Altura	Avenida Bachilleres.	San. Marcos.
Unidad Deportiva parte de atrás de las Gradadas. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte, Grada uno 1.45 Ms. Por 2.35 de Altura Aproximadamente. Grada dos 1.27 Ms. Por 2.75 de altura. Espacio ( 4 ).	Unidad deportiva.	San. Marcos.
Barda que se encuentra en la entrada el Crucero que conduce a la Comunidad de Monte Alto. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 0.30 Ms Lineales por 2.18 de Altura.	Barranquilla.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de las Vigas. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 2.08 Ms. Lineales.	Comisaria Ejidal de las Vigas.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de las Mesas. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 2.43 Ms.	Comisaria Municipal de las Mesas.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria de Llano Grande. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 2.59 Ms Lineales.	Comisaria Municipal de Llano Grande.	San. Marcos.
Techumbre de la Comisaria del Cortes. Espacio ( 4 ) de Este a Oeste 1.8 Ms. Lineales.	Comisaria Municipal del Cortes.	San. Marcos.
Techumbre de la Comunidad de Rancho Nuevo. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 2.63 Ms.	Comunidad Rancho Nuevo.	San. Marcos.
<b>LUGARES DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO. TIERRA COLORADA.</b>		
Unidad Deportiva la Pinta. Espacio ( 4 ) por el lado 4.54 Ms Lineales de Sur a Norte 4.54 Ms Lineales de Este a Oeste.	Domicilio Conocido Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Unidad Deportiva Ricardo Flores Magón. Espacio ( 4 ) por el lado Sur a Norte Carretera Tierra Colorada-Ayutla de los libres. 3.63 Ms. Lineales.	Domicilio Conocido Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Panteón Municipal salida a Costa Chica. Espacio ( 4 ) por el lado Sur a Norte sobre la calle salida a costa chica. 2.72 Ms Lineales.	Colonia San José.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Gimnasio José Jacobo Valle. Espacio ( 4 ) barda por el lado Sur a norte 2.72 Ms. Lineales. Barda por el lado Este a Oeste 2.72 Ms Lineales.	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Puente de la Colonia San Isidro Espacio ( 4 ) Muro Numero uno de Sur a Norte 1.36 Ms Lineales Muro dos de Este a Oeste 1.36 Ms Lineales Espacio ( 4 )	Colonia San Isidro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda del Puente Colonia el Deposito. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte muro uno 0.90 Ms. de Longitud. Muro dos 0.90 Ms de longitud de Sur a Norte.	Colonia el Deposito.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Metálica de Techado de la Cancha central de Basquetbol. Espacio ( 4 ) 3.18 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Domicilio conocido centro.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Barda de la Glorieta de la entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 2.27 Ms Lineales.	Domicilio Conocido Glorieta de la entrada.	Juan R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Metálica espectacular Crucero de Ayutla. Espacio ( 4 ) de Sur a Norte 0.54 Ms. Lineales	Domicilio Conocido Crucero de Ayutla.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Palo Gordo Espacio ( 4 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Palo Gordo.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Potrero Oriental Espacio ( 4 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Potrero Oriental.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Localidad Garrapata Espacio ( 4 ) 2.27 Ms. Lineales de Sur a Norte.	Localidad Garrapatas.	Juan. R. Escudero Tierra Colorada.
Estructura Techado. Delegación San Isidro Espacio ( 4	Delegación San Isidro.	Juan. R. Escudero

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

	<p>) 1. 81 Ms. Lineales de Sur a Norte.</p> <p>Estructura del Arco entrada Tierra Colorada-Chilpancingo. Espacio ( 4 ) 1. 63 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura del Arco Localidad Potrero Oriental. Espacio ( 4 ) 0.54 Ms Lineales de Este a Oeste.</p> <p>Estructura Frente al Soni Gas. Espacio ( 4 ) 0.54 Ms Lineales de Sur a Norte</p>	<p>Domicilio Conocido entrada a Tierra Colorada Chilpancingo.</p> <p>Localidad Potrero Oriental.</p> <p>Entrada a Palo Gordo.</p>	<p>Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p> <p>Juan. R. Escudero Tierra Colorada.</p>
--	--	---	---

*(Los cuadros anteriores se deben ampliar en la medida de los lugares que se asignen a cada Partido Político o Coalición en el entendido que deberán describir con detalle cada uno de los lugares designados)*

**SEGUNDO.** En Términos de lo que Establece el Artículo 286 fracciones I, IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, los **Partidos Políticos y/o Coaliciones**; no podrán Colocar Propaganda Electoral en el Equipamiento Urbano, ni Obstaculizar en forma alguna la Visibilidad de los Señalamientos que permiten a las Personas transitar y orientarse dentro de los Centros de Población; ni fijarse o Pintarse en Elementos del Equipamiento Urbano, Carretero o ferroviario ni incidentes geográficos, ni colgarse y fijarse o pintarse en monumentos ni Edificios Públicos.

**TERCERO. Se Acuerda que los Partidos Políticos y/o Coaliciones,** deberán retirar la Propaganda que hubiesen Colocado, Fijado o colgado dentro de los Plazos señalados, para cada caso, su retiro o fin de su distribución deberá efectuarse Tres Días antes de la Jornada Electoral, en el caso de la Propaganda colocada en Vía Pública deberá retirarse durante los Siete Días Posteriores a la Conclusión de la Jornada Electoral; en términos del Artículo 286 Fracciones VI y VII; en caso contrario los Ayuntamientos Competentes procederán a retirarla, comunicando este Hecho al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, así como el Importe del Trabajo de Limpieza para que se cubra con cargo al Financiamiento Público del Partido Político o Coalición Infractor.

**CUARTO.** Notifíquese por escrito a los **Partidos Políticos y/o Coaliciones** los Lugares que por Sorteo les fueron Asignados.

**QUINTO.** Infórmese por escrito a los Presidentes Municipales Constitucionales de los Municipios Correspondientes a este Distrito Electoral, que hubiesen Señalado Lugares de Uso Común, sobre el resultado del Sorteo y de los Lugares asignados a cada **Partido Político y/o Coalición.**

Se Notifica el Presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos **y/o** Coaliciones **Acreditados** ante este Consejo Distrital, en términos de lo





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13

dispuesto por el Artículo 34 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero y para todos los efectos Legales a que haya lugar.

El presente Acuerdo fue Aprobado por Unanimidad de Votos, en la Segunda Sesión Ordinaria de Fecha 30 de Diciembre del 2014.

16.- Acto Seguido el C. Presidente Mario Cuevas Lucena procedió al Desahogo del Décimo Sexto Punto Orden del Día, manifestando Integrantes del Consejo Distrital Electoral 13 pasando al Punto de Asuntos Generales quien desee Hacer Uso de la Palabra en la Primera Ronda de participación Sírvanse levantar la Mano recordándoles que su Participación no Excederá de más de 10 Minutos tal y como lo marca el Reglamento de Sesiones para el Consejo General y Consejo Distrital de la presente Elección, el Secretario Técnico Procedió a realizar la Anotación de los Participantes; 1. Jorge Omar Nacif Heredia Consejero Propietario, 2. Estela Ramírez Hernández Consejero Electoral Propietario, 3. C. Aristeo Hernández Arredondo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, 4. C. Proto Jijón Zúñiga Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; Acto seguido el C. Jorge Omar Nacif Heredia manifestó Compañeros antes que todo estamos finalizando el presente Año les deseo Feliz Cena de Año Nuevo deseándoles la Mejor de las Dichas y Fortuna que todo sea de lo Mejor, por otra parte yo entiendo también que Parte de la Función como Consejero es Cuidar el Proceso y la mejor manera de cuidar el Proceso es Ajustarnos a las Formas Legales del Procedimiento Electoral que nos Ocupa, yo tengo un temor Grande de que en el caso de que un Candidato de Algún Partido Político, se Vea Perdido o más bien dicho Pierda en este Proceso Electoral y Este utilice argumentos de alguna mala actuación de Este Consejo Electoral en el Desarrollo del Mismo toda Vez que todos los Acuerdos Emitidos por el Instituto Estatal Electoral por el Consejo Distrital Electoral son y serán de Observancia General;

Me voy a permitir dar Lectura a un Documento de Dos Cuartillas, Miembros Integrantes del Consejo Distrital N. 13 Sede en el Municipio de San Marcos, Gro. En Relación con las Atribuciones que otorga a los Consejeros Distritales del Estado de Guerrero el Art. 227 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Guerrero, hago las Siguietes Reflexiones con la finalidad de contribuir al buen Funcionamiento de este Consejo Distrital.

En fecha del 8 de Noviembre del Presente Año, el Consejo General del IEPC Emitió un Acuerdo en el cual se le Instruye a formar Comisiones entre los Consejeros Estatales, Representantes de Partidos y Personal Técnico del Instituto Electoral (IEPC) para la Instalación y Toma de Protesta de los Distritos Electorales en el Estado, a Celebrarse el Día 29 del mismo Mes, en ese documento se Acuerda también Notificar al Instituto Nacional de Elecciones (INE) para los Efectos Legales Correspondientes.

El 29 de Noviembre día de la instalación de este Consejo Distrital minutos antes de iniciar la Sesione, por voz del Presidente de este Distrito dijo recibir la Tarde-Noche anterior un Oficio donde el Instituto Electoral (IEPC) decide no enviar Representante a la Toma de Protesta e instalación respectiva, en virtud de que el Personal Técnico, Consejeros Ciudadanos y Representantes de Partido asistían precisamente ese día a Cursos impartidos por el INE en la Ciudad de México, instruyéndolo a el mismo (al Presidente de este Distrito) para realizar la toma de Protesta e instalación del Consejo.

Lo anterior indica una grave violación a la Legislación Electoral, Primero porque la Instalación de los Consejos Distritales forma parte de las etapas del Proceso Electoral mismo; segundo los artículos 177, 188,189 y 228 de la Ley establecen que los Acuerdos



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13

Emitidos por el Consejo Electoral (IEPC), como lo es el de enviar personal a la toma de protesta e instalación son de observancia general para todo el Instituto Electoral no solo para los Distritos Electorales: Tercero el Artículo 238 de la misma Ley establece que:

***“Los Integrantes del Consejo General del Instituto y de los Consejo Distritales, deberán rendir la Protesta, ante un Representante del Órgano inmediato Superior, la omisión en el Cumplimiento de este requisito solo traerá Aparejada la Responsabilidad Administrativa de los Responsables.”***

El Artículo 451, de la misma Ley menciona las responsabilidades Administrativas:

***“Apercibimiento Privado o Público; Amonestación Privada o Pública; Sanción Económica; Suspensión; Destitución del Puesto, y Inhabilitación Temporal, hasta por Cinco Años, para Desempeñar Empleos, Cargos o Comisiones en el Servicio Público.”***

En términos estrictamente Legales, la irresponsabilidad anterior involucra al INE, IEPC y a este Consejo Distrital, tanto por Acción u Omisión, lo cual sin duda alguna pone en riesgo todo lo actuado por este Distrito y las consecuencias Legales que ello signifiquen en el Proceso Electoral.

Por otro lado, así como la Ley Electoral mandata que las Casillas se Instalen en lugares donde no exista relación y/o cercanía con Domicilios, Oficinas, Casas de Campaña de Candidatos o Partidos Políticos, entre otros, y por su parte el **Acuerdo 038/SE/14-11-2014**, del Consejo Electoral mediante el cual se faculta a los Consejos Distritales Sesionar en un Local distinto a su Sede Oficial, cuando las condiciones no sean propicias para su desarrollo; los dos puntos anteriores significan que la intención del Legislador y de los Consejeros, es dotar de Certeza e imparcialidad a todas las actuaciones de los Consejos Distrital, por ello es importante tomar en cuenta que el Inmueble en el cual se Opera este Consejo pertenece a un Ciudadano, quien además es Vecino de su costado y conocido por todos como Ex candidato y aspirante en diversas ocasiones y por diversos Partidos Políticos a Presidente y Diputado y que recientemente se destapo como Aspirante a la Alcaldía de San Marcos por el Partido Revolucionario Institucional.

Además este Ciudadano se encuentra participando activamente en las asambleas de la UPOEG realizadas en la Plaza Central de este Municipio y en diversas mantas se describe como promotor de instituciones Educativas, esto último podría no estar en discusión o ser objetable, pero si se considera el contexto, si **podría afectar en un momento determinado la Imparcialidad de este Consejo Distrital.**

**Por lo tanto Solicito al Pleno de este Consejo Distrital N. 13:**

**Primero.- se Solicite al IEPC realice la Protesta forma a los Integrantes de este Consejo Distrital.**

**Segundo.- Se Cite a Sesión Extraordinaria de Consejo Distrital a fin de formar comisiones para buscar un Local Idóneo para los Trabajos.**

**Tercero.- Solicito copia del Contrato de Renta del Inmueble con la finalidad de constatar la no Existencia de relación turbia entre el IEPC y el Dueño del mismo.**

Para este Proceso Electoral, es todo lo que manifestó, se hace constan que el documento se agrega a la presente para los efectos legales correspondientes; seguidamente se le da el uso de la Voz a la C. María Estela Ramírez Hernández, manifestó agradezco el buen deseo que el Compañero Consejero Jorge Omar Nacif Heredia, así mismo le digo que deseo de Corazón los mismos deseos se le retribuyan, por otra parte les Solicito al Consejero Presidente de forma reiterada Solicite al Instituto Estatal Electoral y de

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

Participación Ciudadana para que Instruya a quien Corresponda Solicitar a la Secretaria de Educación Pública en el Estado los Permisos Necesarios de los Centros de Trabajos Educativos en los Cuales Laboramos, las Compañeras y Compañeros Consejeros Electorales para efecto de que se Otorguen las facilidades para la separación de nuestros Centros Laborales cuando este Consejo Distrital Electoral por conducto del Presidente nos requiera para las Sesiones que se sean programadas en este Proceso Electoral que nos ocupa. Consejeras Electorales Mtra. Ma. Estela Ramírez Hernández, Mtra. Yanet Ramírez Hernández, Mtra. Elsa Arizmendi Analco Proporcionando los nombres de nuestras jefaturas inmediatas superiores Profa. Norma Izazaga Castillo Supervisora Zona 71/a de Educación Prescolar Municipio de San Marcos Guerrero: Director Fernando Ramírez Gallardo Escuela Telesecundaria José Vasconcelos Comunidad Arrollo de Limón Municipio de San Marcos Guerrero, Seguidamente se le dio el uso de la voz al C. Aristeo Hernández Arredondo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano quien manifestó, nada más para reforzar lo manifestado por el Consejero Electoral Jorge Omar Nacif Heredia respecto sobre el Arrendamiento del Inmueble que ocupa este Consejo Distrital Electoral 13 el cual corresponde a un Ciudadano de este Municipio de San Marcos Ex Candidato y actualmente Aspirante a la Candidatura del Ayuntamiento Municipal de este Municipio así como Integrante de la Organización Social UPOEG por otra parte es elemental que como órgano Electoral deben de apegarse a la Legalidad en el sentido también de lo vertido por el Consejero Jorge Omar Nacif Heredia en relación a la irresponsabilidad por parte del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana en la toma de Protesta del Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Técnico y Representantes de Partidos Políticos de este Consejo Electoral considero que es Necesario se lleve a Cabo la Toma de Protesta anteriormente referida; y retomando el Asunto del Representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Martínez Bracamontes quien se ha conducido bajo la Violación de la Ley Electoral en el sentido de que en la pasada reunión se presentó a estas Oficinas Electorales Conduciendo un Vehículo Oficial del Ayuntamiento Municipal de San Marcos, Gro. Desde mi punto de vista son Actos que atentan en contra de un Estado de Derecho Electoral, fue todo lo que manifestó; Seguidamente en uso de la Palabra el C. Proto Jijón Zúñiga manifestó con el permiso de Consejeros Electorales primeramente Agradezco los buenos deseos del Consejero Jorge Omar Nacif Heredia esperando que la Pase de lo mejor, y este asunto aunque parezca Repetitivo Considero que la Toma de Protesta de los Integrantes de este Consejo Distrital Electoral Presidente, Consejeros, Secretario Técnico y nosotros como Representantes es básica en el desarrollo de este Proceso Electoral por consecuencia me sumo a los solicitado por el Consejero Electoral así como el representante del Partido Movimiento Ciudadano con la finalidad de que se les Solicite al Instituto Estatal Electoral cumpla con su Obligación por el bien de este Proceso Electoral fue todo lo que manifestó Seguidamente el C. Presidente del Consejo Distrital Electoral 13, Manifestó en Relación a lo Solicitado por el Consejero Electoral Jorge Omar Nacif Heredia, Aristeo Hernández Arredondo a través del Secretario Técnico se le va a ser saber al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la petición de toma de Protesta a Este Órgano Electoral por conducto de algún representante del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así mismo manifiesto en relación a la situación que prevalece el inmueble del Consejo Distrital Electoral manifiesto que se le hará saber al Instituto Electoral por otra parte le manifestó a la compañera Estela Ramírez Hernández si tuvo conocimiento del Arrendamiento del Inmueble de referencia, y de esta forma este Consejo Distrital Electora puedan deslindarse de Responsabilidad alguna; Por otra parte en relación a la situación presentada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Martínez Bracamontes de la misma forma por conducto del Secretario Técnico se le hará Saber al el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para efecto de que tal Representante en su caso amerite alguna sanción de cualquier carácter le sea aplicada por la conducta anteriormente referida y así mismo le pido al Representante del Partido de la Revolución Democrática aquí presente Eloy Morán Rodríguez para efecto de que informe a su Representante Estatal de su Partido la situación mencionada por parte de su homónimo el C. Daniel Martínez Bracamontes y así

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

mismo sea esta misma Autoridad quien tome las medidas correspondientes al respecto; finalmente lo que respecta al punto número 8 del informe respecto a la Cartografía proporcionada por el Instituto Nacional Electoral la cual es proporcionada al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana les puedo informar que para el próximo Mes de Enero se da inicio al Recorrido de Ubicación y Validación de las Casillas Electorales en Coordinación con el Instituto Nacional Electoral que nos proporcionara una calendarización previa para desarrollar esta actividad en este Distrito Electoral que nos corresponde realizando el Recorrido de Casillas Básicas Contiguas Extraordinarias y Especiales es todo lo que tiene manifestar acto seguido el C. Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 en uso de la Palabra invita al pleno para realizarse la Segunda ronda de Debates recordándoles a los presentes que esta no Excederá de 5 Minutos procediendo al Secretario Técnico a realizar la notación de los Participantes en esta ronda únicamente Participan el C. Consejero Jorge Omar Nacif Heredia, quien manifestó en mi anterior Participación hago citas de Artículos Legales que comentaban la Irresponsabilidad por parte del Instituto Estatal Electoral ya que es una Obligación de ellos trasladarse a los Distritos Electorales para cumplir con su Obligación que tienen encomendada y Siendo ellos Mismos los que Violan los Principios Jurídicos, no es algo que Nosotros Queramos, en mi Opinión Personal que no nos Vean como sus Empleados ya que en Estos tiempos los Procesos Electorales se Ganan en los Tribunales estadísticamente es aquí donde un Proceso Electoral se Pierde o se gana por un Partido Político es por ello que es necesario apegarnos a lo que Establece la Ley Electoral como es posible que el Instituto Estatal Electoral a un Mes de haberse Instalado en este Consejo Distrital no se preocupe por mandar el Equipo Necesario para sacar adelante los Trabajos de este Consejo Distrital Electoral y es evidente que este Organo Electoral hasta este momento no le ha proporcionado un Vehículo a sabiendas de que los Presupuestos de los Costos de un Proceso Electoral ya han Sido realizados con Anticipación para el desarrollo de este Proceso que es todo lo que manifestó. Acto seguido en uso de la palabra el C. Presidente del Consejo Distrital Electoral manifestó que el día 27 de Diciembre del Mes y Año en curso se tuvo una Reunión de Presidente y Secretarios Técnicos de los 28 Consejos Distritales Electorales en el Estado en la Ciudad y Puerto de Acapulco con el Personal del Instituto Estatal Electoral, Instituto Nacional Electoral de lo cual nos informaron por conducto de la C. Presidenta del Instituto Estatal Electoral Lic. Maricela Reyes Reyes que por la situación que está prevaleciendo en el Gobierno del Estado no ha sido Posible adquirir los equipos de Oficina, Vehículos que corresponden a los Consejos Distritales en el Estado, pero al efecto ya existen platicas con el Gobierno Estatal, para dar cumplimiento y la adquisición del Mobiliario y Vehículos que serán entregados el próximo Mes de Enero; debo de manifestar que efectivamente las Actividades de Este Consejo Distrital Electoral se han venido realizando con muchas carencias, lo importante de todo es que Estamos saliendo adelante con los Calendarios y demás Actividades encomendadas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por mi Parte se realizaran los Requerimientos al Instituto Estatal Electoral transmitiendo las Observaciones, Peticiones, Solicitudes por todos y cada uno de Ustedes Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital, Seguidamente en uso de la palabra el C. Eloy Moran Rodríguez Representante del Partido de la Revolución Democrática manifestó es muy importante tomar en cuenta la solicitud del Consejero Electoral Jorge Omar Nacif Heredia, en relación a la Irresponsabilidad del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que de forma inmediata se realice la toma de Protesta de los Integrantes de este Consejo Distrital Electoral en vista de que es una Obligación realizarla ya que está Fundamentada en la Ley de lo contrario como Representante del Partido de la Revolución Democrática si este Acto de Toma de Protesta no es realizada la vamos a ser saber a los Medios de Comunicación para que esta sea Publicada a la Ciudadanía así mismo le solicito a el Presidente de este Consejo Distrital Electoral se asiente en el Acta correspondiente, tal y como lo refería el compañero Aristeo Hernández Arredondo Representante del Movimiento Ciudadano si vamos a participar en un Consejo Distrital Electoral se debe de transmitir la Legalidad, y por otra parte a la brevedad posible se busque otro Inmueble que

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

cumpla con los requisitos para el buen funcionamiento de este Distrito Electoral en relación a las opiniones vertidas por el Consejero Electoral Jorge Omar Nacif Heredia en relación a que el propietario del inmueble es Precandidato a la Alcaldía de este Municipio de San Marcos, y no poner en riesgo o que se venga abajo esta Elección; Por otra parte lo que Respecta a mi Compañero Representante Daniel Martínez Bracamontes es un asunto de la Competencia de mi Partido de la Revolución Democrática lo cual se resolverá internamente ya que es asunto nuestro que es todo lo que manifesté, Seguidamente se le da uso de la voz al C. Aristeo Hernández Arredondo Representante del Partido Movimiento Ciudadano quien manifestó respecto a la participación del participante del Partido de la Revolución Democrática Eloy Moran Rodríguez debo decirle que en la Elección pasada se dio una situación muy mala en contra de nuestro Candidato quien salió afectado en el sentido en el primer término se le Extiende por el Consejo Distrital Electoral la Constancia de Mayoría como Candidato Ganador, y en los términos de Procedimientos Legales el Tribunal Electoral le revoco tal Constancia de Mayoría por situaciones del mal proceder de las Instituciones Electorales Distritales es por ello que señalo que este Órgano Electoral sea cuidadoso de las formas de actuar en todo el Proceso Electoral esto solicito se asiente en el Acta correspondiente para un futuro que es todo lo que manifesté, Seguidamente se le da el uso de la voz a la C. Consejero Electoral Elsa Arizmendi Analco quien manifestó a manera de aclaración le Digo al Representante del Partido Movimiento Ciudadano que los Hechos que refiere se realizaron e inclusive cuando no Existía Consejo Distrital Electoral en este Municipio de San Marcos, Guerrero se pertenecía al distrito de Acapulco que es todo lo que manifesté, seguidamente en uso de la palabra el C. Presidente del Consejo Distrital Electoral manifestó que su servidor he sido Capacitador e invito a los Integrantes de este Consejo Distrital Electoral a cuidar la Capacitación ya que es nuestro deber esta importante actividad en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en todas y cada una de sus etapas para el buen funcionamiento de los integrantes de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas que es todo lo que manifesté, Seguidamente se le da el uso de la voz al C. Eloy Moran Rodríguez Representante del Partido de la Revolución Democrática quien manifestó C. Presidente tengo una duda de una relación que se encuentra fijada en los Estrados de este Consejo Distrital Electoral, manifestando el Presidente del Consejo Distrital Electoral que es una relación de Aspirantes a Supervisores y Capacitadores Electorales que se están evaluando por parte del Instituto Nacional Electoral para cubrir las plazas en la Junta Local Federal con Residencia en Ayutla de los Libre, Guerrero, ya que es la Autoridad Electoral encargada de la contratación de este Personal; este Consejo Distrital Electoral por conducto de esta Presidencia ya remití la información proporcionada por los Ayuntamientos Municipales que conforman este Distrito Electoral en relación al Personal que labora en los mismos para efecto de que sean ingresados a la base de datos correspondientes para la depuración de estos Servidores Electorales Capacitadores y Supervisores y Funcionarios de Mesas de Casillas finalmente manifiesta que se realizara la verificación de los Lugares de uso Común señalados por el Presidente Municipal de San Marcos y que supuestamente son propiedad de las Localidades para su mejor determinación Legal; Acto seguido en uso de la Palabra el C. Mario Cuevas Lucena Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 Habiéndose agotado todos los Puntos del Orden del Día siendolas 11 Horas con 45 Minutos del Día 30 de Diciembre de 2014, concluido lo anterior se levantó la Presente Acta firmando al Calce y al Margen los que en ella Intervinieron por ante el Secretario Técnico que Autoriza y da Fe recordándoles al Pleno de Este Consejo Distrital Electoral que con toda oportunidad Serán Convocados a la Próxima Sesión.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DISTRITAL ELECTORAL 13**

**C. MARIO CUEVAS LUCENA**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**

C. MA. ESTELA RAMIREZ HERNANDEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. ELSA ARIZMENDI ANALCO  
CONSEJERA ELECTORAL

C. NATIVIDAD SALAZAR MORA  
CONSEJERA ELECTORAL SUPLENTE

C. JORGE OMAR NACIF HEREDIA  
CONSEJERO SUPLENTE

C. PROTO JIJON ZUÑIGA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

C. ELOY MORAN RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

C. ANTONIO FLORES ANGEL  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARISTEO HERNANDEZ ARREDONDO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JUAN RENDON DE LOS ANGELES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA

C. ROLANDO CALIXTO CORTES  
ORTEGA  
SECRETARIO TECNICO

NOTA: Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Fecha 30 de Diciembre del 2014 de este Consejo Distrital Electoral 13 con Cabecera en San Marcos Guerrero.